

Identificador del Expediente

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL
PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE
ADMISIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

Identificador de Registro

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Interior y Protección Civil PODRÁ CONSULTAR O RECABAR los datos del interesado que sean necesarios para la resolución de su solicitud a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, SALVO que conste en el procedimiento su OPOSICIÓN EXPRESA.

En caso de que el interesado SE OPONGA a esta consulta, deberá marcar con una "X" las casillas en las que no autoriza dicha comprobación:

- ☐ ME OPONGO: a la consulta de mis datos de identidad (Dirección General de la Policía)
- ☐ ME OPONGO: a la consulta de mis antecedentes penales (Ministerio de Justicia)
- ☐ ME OPONGO: a la consulta de mis titulaciones académicas

Si el INTERESADO SE OPONE a esta comprobación por parte de la Dirección General de Interior y Protección Civil, DEBERÁ APORTAR la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud (datos y documentos o certificados justificativos).

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

Cargo

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Notificación dirigida al

☐ Interesado/Solicitante

☐ Representante

Forma de notificación:

- ☐ Deseo ser notificado/a mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>
- ☐ Deseo ser notificado/a por correo postal en la siguiente dirección:

Tipo	Nombre de la vía	Número	Bloque	Piso	Puerta
Localidad	Provincia	País	Código Postal		

Datos de contacto:

Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	e-mail

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL
PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE
ADMISIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

Documentación que se aporta:

En caso de **primera expedición** del carné de personal de admisión:

- ☐ Certificado expedido por centro autorizado que acredite haber seguido el curso de preparación y haber superado las pruebas correspondientes.
- ☐ Declaración responsable suscrita por el interesado en la que haga constar que no ha sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad, o de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, que no haber sido sancionado con la separación del servicio en las Fuerzas Armadas o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ni con la retirada definitiva de la habilitación para ejercer como personal de seguridad privada, ni ha sido objeto de revocación de la acreditación.
- ☐ Certificado de carecer de antecedentes penales (en el caso de oponerse a la consulta de los mismos).
- ☐ Acreditación de estar en posesión de una titulación académica:
 - Cuando no se disponga de título oficial, se deberá aportar la certificación de equivalencia a efectos profesionales.
 - En el caso de tratarse de estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros, la persona interesada deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que acredite la homologación de sus estudios con los siguientes títulos académicos: certificado de estudios primarios, graduado escolar, graduado en educación secundaria obligatoria o formación profesión de grado medio.
- ☐ Certificado o informe médico que acredite poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las funciones.
- ☐ Tasa administrativa (modelo 503. Tarifa 06).

En caso de **renovación** del carné de personal de admisión:

- ☐ Declaración responsable suscrita por el interesado en la que haga constar que no ha sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad, o de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, que no haber sido sancionado con la separación del servicio en las Fuerzas Armadas o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ni con la retirada definitiva de la habilitación para ejercer como personal de seguridad privada, ni ha sido objeto de revocación de la acreditación.
- ☐ Certificado de carecer de antecedentes penales (en el caso de oponerse a la consulta de los mismos).
- ☐ Certificado o informe médico que acredite poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las funciones.
- ☐ Tasa administrativa (modelo 503. Tarifa 06).

En caso de **duplicado por extravío** del carné de personal de admisión:

- ☐ Declaración responsable suscrita por el interesado en la que haga constar que no ha sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad, o de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, que no haber sido sancionado con la separación del servicio en las Fuerzas Armadas o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ni con la retirada definitiva de la habilitación para ejercer como personal de seguridad privada, ni ha sido objeto de revocación de la acreditación.
- ☐ Certificado de carecer de antecedentes penales (en el caso de oponerse a la consulta de los mismos).
- ☐ Certificado o informe médico que acredite poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las funciones.
- ☐ Tasa administrativa (modelo 503. Tarifa 06).
- ☐ Denuncia del extravío.
- ☐ Declaración jurada por extravío.

Identificador del Expediente

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL
PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE
ADMISIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

Identificador de Registro

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos se:

- ☐ expida
- ☐ renueve el carné con número
- ☐ duplique el carné con número

la tarjeta de identificación del personal de los servicios de admisión de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón e incorporados a la actividad de tratamiento "Espectáculos públicos, Actividades recreativas y Establecimientos públicos", cuya finalidad es la autorización, gestión, inspección y sanción de Espectáculos Públicos, Actividades recreativas y Establecimientos públicos. Registro de Empresarios de establecimientos públicos. Ejercicio del derecho de admisión.

La licitud del tratamiento está amparada en la obligación legal para el responsable.

Los datos de carácter personal no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones de la Dirección General de Justicia e Interior, del referido Departamento, sito en Paseo M^a Agustín, 36, 50071 Zaragoza, o en el correo electrónico espectaculospublicos@aragon.es

Puede consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/, identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Espectáculos públicos, Actividades recreativas y Establecimientos públicos".

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En

a

de

de 20

Firma del solicitante

A/A*:

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
GOBIERNO DE ARAGÓN**

* En las provincias de Huesca o Teruel, deberá dirigir la solicitud a la Delegación Territorial de Huesca y Teruel, respectivamente. En el resto de los supuestos, se dirigirá a la Dirección General de Interior y Protección Civil.